

El precio de tasación escriturado de la finca es de 3.400.000 pesetas para la finca registral número 12.034, y 8.000.000 de pesetas para la finca registral número 12.035.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

A) Número 10.—Local en planta baja o de calle del edificio sito en Lloret de Mar, número 2 de la calle Juan Bautista Lambert, en la confluencia de esta calle y de la de Felip Gibert. Local número 9 en esta planta, con entrada directa desde la calle Juan Bautista Lambert, sin distribuir interiormente. Superficie, 27 metros 24 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle de Juan Bautista Lambert: Frente, pared maestra que separa de esta dicha calle; fondo, de derecha a izquierda, tabique que separa del vestíbulo de la escalera A y de local inmediato siguiente, que es local número 10 de esta planta; derecha, tabique que separa de vestíbulo general del edificio, e izquierda, tabique que separa de local inmediato siguiente, que es el número 10 de esa planta. No tiene anejos.

Cuota de participación: 0,500 por 100.

Inscrita: Al tomo 1.435, libro 211 de Lloret, folio 232, finca número 12.034, inscripción quinta.

B) Número 11.—Local en planta baja o de calle de edificio sito en Lloret de Mar, número 2 de la calle de Juan Bautista Lambert, en la confluencia de esta calle y de la de Felip i Gibert, número 10 el local en esta planta, con entrada directa desde la calle Juan Bautista Lambert. Sin distribuir interiormente. Superficie de 68 metros 89 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle Juan Bautista Lambert: Frente, pared maestra que separa de dicha calle Juan Bautista Lambert; fondo, tabique que separa del vestíbulo de la escalera A y del local número 1 de esta planta o elemento número 2, ello sucesivamente de derecha a izquierda; derecha, tabique que separa del local inmediato anterior o elemento número 10 del edificio y de vestíbulo de la escalera A, ello sucesivamente de frente a fondo, e izquierda, tabique que separa de hueco de la rampa de descenso a la planta de sótano y pared maestra que separa de finca que fue matriz, hoy solar de doña Dolores Llinas Vila y otros, ello sucesivamente de frente a fondo. Cuota de participación: 1,230 por 100.

Inscripción: Al tomo 1.435, libro 211 de Lloret, folio 235, finca número 12.035, inscripción quinta.

Dado en Blanes a 10 de octubre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—60.868.

CÁCERES

Edicto

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 181/1996, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Extremadura, representada por el Procurador don Miguel Martín y Jiménez de Muñana, contra «Terminados de la Construcción, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble hipotecado:

8. Número 11. Dúplex, tipo D, situado en la planta primera, con entrada por el portal número 1 del edificio sito en la calle Cáceres, sin número de gobierno, de Arroyo de la Luz. Con una superficie útil de 89,89 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Cáceres al tomo 1.759, libro 708 del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, folio 47, finca registral número 14.560.

La subasta se celebrará el día 11 de diciembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Hispanidad,

edificio «Ceres», de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación será el de constitución de hipoteca, de 11.281.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo de tasación, en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», debiendo hacerse constar en el resguardo de ingreso lo siguiente: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres, cuenta de consignaciones 1.1.34, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 00181/1996 y clave bancaria del procedimiento 18, debiendo acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente en el acto de subasta.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de enero de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera excepto el tipo de tasación, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de febrero de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por cuestión de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Dado en Cáceres a 3 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.—El Secretario.—60.709.

CÁDIZ

Edicto

En virtud de lo acordado en el procedimiento hipotecario número 79/1996, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Cádiz, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Emilio Rey Gómez, por resolución de esta fecha se ha acordado convocar a tercera y última subasta, la finca hipotecada objeto de los presentes autos, el día 12 de diciembre de 1997, con las mismas condiciones que las publicadas en «Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio de 1997.

Dado en Cádiz a 2 de octubre de 1997.—La Secretaría judicial.—60.737.

CERDANYOLA DEL VALLÈS

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cerdanyola del Vallès y su partido, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 231/1996, promovido por el Procurador don Enrique Baste Sole,

en representación de Banca Catalana, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Inmo Habitage, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 15 de diciembre de 1997, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es de 9.766.562 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 20 de enero de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de febrero de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.766.562 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal número 5930 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta ciudad, en paseo Cordellas, número 1, cuenta número 0836, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en la cuenta corriente antes citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones ante expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esta obligación.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto, en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente de notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Piso tercero, vivienda puerta cuarta, escalera B, vestíbulo número 6-G, de la avenida España, en la tercera planta alta del edificio sito en Cerdanyola del Vallès. Tiene una superficie de 60 metros 4 decímetros cuadrados; en el tomo 1.142, libro 627 de Cerdanyola, folio 81, finca 39.123, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 1 de Cerdanyola el Vallès.

Dado en Cerdanyola del Vallès a 31 de julio de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—60.858.